Ordinario sabado a 9 de noviembre de 1658

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia
y sala de la ayuntamiento de las casas de
la corte en nueve dias del mes de novi
embre de mill y seiscientos y cinquen
ta y ocho años sabado dia de cabil
do ordinario los señores murcia se juntaron
a hacer lo como lo an de costumbre a sa
ber el Sr. Don Sebastian Infante del
consejo de su mag.d y su oydor en la real
chancilleria de granada y regidor y jus
ticia mayor desta ciudad. Balthasar Spin Don
Diego Melgarejo Alonso Montes y Don Luis Galtero Reg.es
Seyendo y Don Manuel del Castillo Mayordomo de propios y asi juntos
acordaron lo siguiente

Entro el Sr. Don Yñigo de Ayala regidor

Pentoreros

A peticion de Fran.co de Meca Tinis mrs. y consortes pintoreros en que
dan quenta de que se les a denunciado por hauer ordenança en que
prohibe el tener negro con cascara de granada y çumaque piden que
por via de buen gobierno reuoque la ordenança esta ciudad y ha
biendola oydo acordo que en justicia pidan lo que combenga
A peticion de los panaderos desta ciudad en que piden que se les de otras
trescientas fanegas de trigo del posito por hauerse acabado
las trescientas que se les dieron y conforme la poca canti
dad que ay en el almudi y estar a escesibos prescios y
perderse sus caudales y que en el interin que en el almudi
no ay trigo bastante y amoredados prescios se les de lo necess.o
del posito = y la ciudad habiendolo oido acordo que el Sr. Don
Yñigo de Ayala vea el trigo que ay en el almudi y lo que se re
fiere en dha peticion y informe para acordar lo que combenga